

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7945

Subscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 22 rs.
Por un trimestre..... 10 rs.
Por un semestre..... 28 rs.

MÉRCOLES 7 DE MARZO DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

Seccion oficial.

BANDO.

Don Agustin Salido y Estrada, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguido orden de Isabel de Católica, Comendador de la de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal y Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: que siendo mis deberes mas sagrados, los de mantener el orden público, proteger las personas y las propiedades, y prevenir incesantemente las faltas y delitos de mis administrados, para que los Tribunales de Justicia no se vean en la necesidad de castigarlos, dando á la vez, por mi parte, garantías de seguridad á los hombres de bien, y de correccion contra los malvados y perturbadores; y siendo tambien origen de funestos disgustos, y aun de crímenes, el uso de armas blancas de todas clases, tan generalizado por desgracia, y con las cuales, unas veces, los mas osados se imponen á los mas prudentes; otras, los rateros y ladrones, intimidan y amenazan de muerte á las personas á quienes sorprenden para despojarlas de cuanto poseen; y otras, en fin, los depravados, ó fallos de razon por la embriaguez, ciegos por la soberbia ó la ira, acometen con dichas armas, tal vez al asociado en sus diversiones, ó al amigo de su niñez, hundiendo en su pecho el puñal homicida, y cuyos lamentables actos, conducen á los unos al hospital ó al sepulcro, y á los otros al presidio ó á un patibulo; en mi deseo de que en adelante no se cometan semejantes escándalos, faltas y delitos, sin que venga inmediatamente á una medida gubernativa á dar satisfaccion á los ofendidos, y á la vindicta y moral pública; secundando la iniciativa de mi digno Condepañero el Sr. Gobernador de la Provincia de Málaga, he tenido á bien ordenar lo siguiente:

1. Toda persona á quien desde esta dia se le ocupe en poblado ó despoblado, puñal, faca, estoque, y aun navaja de muelles, ó de exageradas dimensiones, será detenida en la cárcel, y puesta á mi disposicion en esta capital, y á la de los Sub-gobernadores y Alcaldes, en las demás Ciudades y Pueblos de la Provincia.

2. Al despojar de dichas armas á los contraventores del artículo anterior, la Guardia Civil, Jefes, Inspectores y Agentes de Orden público y Municipal que las ocupen, las harán pedrezcos en el acto—siempre que no tengan que presentarlas á los Tribunales como cuerpo de delito,—y en tal estado de rotas, me serán entregadas, ó á mis Delegados, al dar parte del nombre, vecindad, estado,

edad, oficio ó profesion del detenido, con la calle y número de la casa en que habite, identificado que sea por medio de la Cédula personal.

3. A la 48 horas, se le notificará, que, ó pague 25 pesetas en papel de multas, ó que ha de sufrir la prision subsidiaria á razon de 2 pesetas 50 céntos. por dia, doblándole la multa si reincidiere, y entregándosele á los Tribunales de Justicia á la tercera vez que no cumpliera con mis órdenes, para que se le imponga castigo, con arreglo al Código, como á reo de desobediencia y desacato á la Autoridad que ejerzo.

4. Cuando al ocuparse el arma blanca por cualquiera de los Delegados ó Agentes de mi Autoridad, se hubiese causado con ella contusion, herida, ó muerte, el presunto reo, y su arma, serán entregados al Tribunal competente, sin perjuicio de hacer constar en el acto de entrega, la multa gubernativa en que aquel hubiera incurrido, para que en su dia, y antes de ser puesto en libertad, se le exija, ó sufra la prision subsidiaria, que con arreglo á estas disposiciones pueda corresponderle.

5. Las multas que se impongan en virtud de estas disposiciones, y los nombres de los multados, se publicarán en el «Boletín oficial» y periódicos locales, á cuyo fin enviarán relaciones mis delegados, encargando la mayor exactitud y celo en el desempeño de este importante servicio, y en el cumplimiento de cuanto dejo ordenado, á las Autoridades y dependientes de mi Autoridad en todas las ciudades y pueblos de esta provincia.

Córdoba 5 de Marzo de 1877.—El Gobernador, *Agustin Salido*.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, se vende en pública subasta la casa número trece, plazuela de Hinojares, de esta capital, cuya finca ocupa una extension de trescientos setenta y un metros superficiales y ha sido apreciada en cinco mil trescientas noventa y cinco pesetas, tipo para la subasta.

El remate se verificará á las doce de la mañana del dia veinte y ocho del corriente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Felipe número tres, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el precio.

Córdoba primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.—El actuario, Ldo. Rafael Pellitero.—B. V.: El Juez, José Gonzalez Perez.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Se ha constituido en Jaen el consejo de guerra permanente que ha de proponer el cambio de domicilio de los vagos y gentes de mal vivir.

—La recaudacion que por todos conceptos ha realizado la direccion de Rentas en el mes de Febrero ha sido de 12.885,381 pesetas, excediendo en más de 1.600,000 pesetas á la obtenida en igual mes del año último.

—Las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Córdoba, Valladolid, Zaragoza, Badajoz, Ciudad Real, Jaen, Leon, Lérida, Salamanca y Tarragona, se han distinguido en el pasado mes de febrero por su recaudacion en el ramo de propiedades. Otras, sin embargo, deben citarse, cuya recaudacion tambien es notable comparada con lo exiguo de sus débitos; tales son Alava, Logroño, Lugo, Santander y Vizcaya.

—Lamentándose la «España» de que los elementos más avanzados se coaliguen para perturbar el orden público, escribe lo siguiente:

«Esta agrupacion de fuerzas abrazadas á la bandera republicana, y enemigas, por consiguiente, de la situacion actual, no puede menos de ser funesta para la tranquilidad de España.

Negociaciones análogas produjeron siempre revueltas desastrosas, origen luego de épocas funestas de luto y de vergüenza, que no debieran volver. Los gobiernos que en tales circunstancias parece que se preocupan poco de los manejos de sus adversarios, cuando les dejan que se entiendan tranquilamente á la luz del dia, están juzgados y considerados como indignos del poder.»

Los ministeriales responden á esto negando del modo más terminante ese supuesto abandono del gobierno, cuando viene dando pruebas diarias del interés con que sigue los inpotentes manejos de los conspiradores. Que estos traduzcan en hechos sus propósitos criminales, añaden, y ya verá la «España» si el escarmiento es duro y merecido.

—La renta de tabacos ha producido en el mes de febrero último 7.938.126 pesetas, cuya cifra comparada con la recaudacion obtenida en igual mes del año anterior, representa un aumento para el Tesoro de 1.339.481 pesetas.

—La compañía del cable submarino inglés de Bilbao avisa que desde el primero del actual han rebajado sus tarifas las de los de Inglaterra á los

Estados Unidos para los despachos con destino á Norte América, Cuba, Puerto-Rico, etc., consistiendo esta rebaja en diez reales por palabra. Quedan asimiladas las tasas por las vías Bilbao y Valentia (Irlanda.) Bilbao y cable directo, ó sea Bilbao y Ballin-Relligs Bay, 6 Hispano-francesa, ó sea la de Brest.

—Escriben de Gibraltar que la Junta de la Bolsa está haciendo gestiones para evitar que se limite el libre comercio de aquella plaza creando derechos aduaneros y otros impuestos que han de recaer sobre los artículos que se importan y exportan en ella, lo cual produciría la ruina completa de la poblacion y la paralización de todo negocio.

Como se sabe que los trabajos de este proyecto se llevan á cabo con el mayor sigilo y actividad, se trata de convocar una junta pública para que el pueblo reunido proteste unánimemente.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla, 2.—Parece que no dan resultado hasta ahora los esfuerzos de Servia para lograr un empréstito que tiene anunciado.

Belgrado, 2.—Además de Rogitchevitz, primo del príncipe Milano, y el mariscal Protlitz, entrarán á formar parte del nuevo gabinete los conservadores señores Pirothonatz y Zunit, en caso de no ser un ministerio Miorovitch-Zenitz.

Los diputados de la Skuptchina volverán pronto á sus hogares.

Roma, 3.—Monseñor Cattani, nuevo nuncio de Su Santidad en la corte de España, está haciendo sus preparativos de viaje.

El lunes próximo empezará sus visitas de despedida, y concluidas estas, saldrá inmediatamente para Madrid.

El Sr. Castro, ministro de Portugal en la corte de Victor Manuel, ha salido para Rio Janeiro.

Constantinopla, 3.—El príncipe Milano ha dirigido un telegrama al gran visir, notificándole haber sido ratificada y firmada la paz.

En su consecuencia, se han restablecido las relaciones.

Las negociaciones con el Montenegro empiezan hoy.

Constantinopla, 2.—Deducen los políticos de esta, del discurso de lord Derby, pronunciado últimamente en la Cámara de los lóres, que el gabinete de Saint James no dixerá de las demás potencias en apreciar la cuestion de Oriente al contestar á la circular de Gortschakoff.

Londres 3.—Respondiendo Inglaterra á la circular de Gortschakoff, pide para Turquía un año de plazo á fin de que cumpla sus promesas.

Viena 2.—El ex-coronel inglés Valentin Baker, tiene ya terminados sus trabajos para la organizacion de la gendarmería turca que se le ha confiado.

Burdeos 3.—Témese la propagacion de la «philoxera» por el desarrollo que ha adquirido en el departamento de Tarn-et-Garonne.

Constantinopla 3.—El «memorandum» turco, aprobado por el Divan, reclama de las potencias que intervengan con Rusia para el desarme, declarando tambien que en caso contrario, Turquía solo exigirá por «ultimatum» el desarme á la guerra.

Londres 3.—El periódico «Times» al ocuparse de la cuestion de Oriente considera y califica de desesperada la situacion en que se encuentra Turquía.

El general Ignatieff ha llegado á esta capital con el objeto de discutir la tregua de andada por la Puerta.

Paris 3.—Espérase entre los diplomáticos que Gortschakoff dirija á las potencias una nueva circular.

Bruselas 2.—Por ignorarse la causa, son muchos los comentarios que se hacen sobre el reciente suicidio por estrangulacion del abad director del instituto de Sordo-mudos, en Bruges, quien fué encontrado en una azotea de rodillas y con una cuerda al cuello.

Londres 3.—Después de la interesante discusion sobre la cuestion oriental, se ha aplazado el debate, ocupándose la prensa de analizar y comentar los documentos que el gobierno habia emitido en el Buc-Boeska.

Londres 3.—El «Morning Post» dice que la Puerta prepara un manifiesto á las potencias, pidiendo el desarme, en virtud de los tratados.

Washington 3.—El gobernador republicano, Sr. Packard, se ha fortificado en Nueva Orleans.

La Cámara de representantes ha abolido la ley sobre incapacidades políticas, vigentes hasta ahora.

Debe haber salido de Inglaterra para venir á ponerse al frente de la escuadra inglesa del Mediterráneo, la nueva y poderosa fragata acorazada «Alexandra», que es uno de los mejores buques de la marina Real británica. Monta ocho cañones de calibre superior, además de llevar excelentes piezas en batería corrida. La «Alexandra» llevará de noche un verdadero faro eléctrico, que no solo iluminará todo el buque, sino que permitirá distinguir perfectamente á todos los buques que encuentre en su marcha.

idea de que querian envenenarle, temieron, digo, que fuese esta calumnia aceptada como una verdad.

Vinieron á buscarle á las cinco para pasear: como no habia comido desde la vispera estaba sumamente débil y muy pálido. Así es que no pudo permanecer en pié en la plataforma, y se vieron precisados á traerle una silla.

Al entrar en la habitacion que precedia á la suya se puso malo; medio se desvaneció, y con debilitada voz pidió que le condujesen á la ventana, pues necesitaba respirar aire libre. Alargó Rogerio la cabeza, y vió que esta ventana tenia lo menos sesenta piés de elevacion, y como todas las otras ventanas de los pisos inferiores estaban guarnecidas de hierro, advirtió debajo de él un espacio enrejado cuyas afiladas puntas estaban por la parte afuera. Se estremeció al ver esto, estremecimiento que creyó el carcelero era producto del mal que con tanta habilidad fingia,

Como los huevos no tenian ninguna preparacion, y la botella tenia intacto el sello, no tuvo inconveniente nuestro prisionero en comer de lo uno y de beber de lo otro; y me parece que no hay necesidad de advertir que no espermentó el caballero la mas leve indisposicion despues de tan ligero alimento.

Pero por ligero que fuese, habia dado algunas fuerzas á Rogerio, pues como no estaba acostumbado al ayuno, habia padecido horriblemente con el que se habia impuesto, y si el gobernador no hubiera venido á sacarle tan cortésmente del embarazo, acaso no habria podido continuar representando la difícil comedia que habia emprendido.

En fin, habia conseguido su objeto; le subieron lumbre, unos fuelles, carbon, platos, cazuelas, vasos y cántaros de agua.

Rogerio era cazador, lo que quiere decir que más de una vez en sus expediciones campestres habia tenido

Rogerio con gran atencion. El ruido que allí se oia daba á entender que la ventana daba á la calle, y habia en él unas cortinas viejas y otros objetos de que podia servir para fabricar una cuerda; pero la dificultad estaba en llegar á tan anhelado aposento.

Entró Rogerio en su cuarto, y cerraron á continuacion la puerta con llaves y cerrojos.

Le sirvieron despues la cena, y al abrir la puerta apercibió el ruido de las personas que pasaban por la calle; cenó, y despues se tendió sobre la cama; llegó luego la noche, se desnudó y se acostó. Como estaba prohibido que los prisioneros tuviesen luz, se acostaban todos con el sol.

Desgraciadamente habia perdido Rogerio la costumbre de acostarse temprano, y desde que se habia hecho á los elegantes usos de la corte no se acostaba nunca hasta las dos de la madrugada.

-Diputados provinciales.-

El resultado de los tres dias de eleccion en esta capital es el siguiente: Primer distrito: don Mariano Lopez Morrovejo, 413 votos. Segundo distrito: Sr. Marqués de Boil, 451 votos. Tercer distrito: D. Manuel Villazabalos, 310 votos. Cuarto distrito: D. Ignacio Garcia Lovera, 407 votos en Córdoba y 350 en los dos primeros dias en Villaviciosa.

-Vas.-De la provincia sabemos lo siguiente:

HINOJOSA.-Primer distrito.-D. Manuel Torrico, primer dia, 987 votos. Faltan datos de Fuente la Lancha. Segundo distrito.-D. Pedro Garcia Barrera, 1042. Faltan datos de Santa Eufemia.

POZOBLANCO.-Primer distrito.-D. Rafael de Lara, 1686 votos. Segundo distrito.-D. Juan Bautista Aguilár, 145. D. Juan de Mata Moreno Sanchez, 279. Faltan datos de Villanueva de Córdoba.

FUENTE OBEJUNA.-D. José Enrique Cortés Valarde, primer dia, 1207 votos. D. Francisco S. Murillo de la Torre, 711.

AGUILAR.-Primer distrito.-D. Antonio Tiscar, segundo dia 247. Segundo distrito.-D. Antonio Ariza, segundo dia, 192. Falta el pueblo de Monturque. Tercer dia, 67 votos.

BUJALANCE.-Primer distrito.-D. Ricardo Belmonte y Cárdenas, segundo dia, 130 votos. Segundo distrito.-D. Fernando Valdivia, primer dia, 7 votos, segundo dia, 320. Don Manuel Delgado, primer dia, 435, segundo dia, 164.

MONTORO.-Primer distrito.-Don Antonio Quintana Alcalá, tercer dia, 277. Segundo distrito.-D. Dionisio Garcia, primer dia, 327, segundo dia, 468. D. José Cabezas Sarabia, primer dia, 410, segundo dia, 105.

POSADAS.-Primer distrito.-Don Antonio Vialba, primer dia 384, segundo 163, tercero 165. Faltan tres pueblos. Segundo distrito.-D. Leonardo Castañeira, segundo dia, 288.

FRÍEGO.-Primer distrito.-D. Juan Antonio Arriero Padilla, primer dia, 531, segundo 35. Faltan datos de Carcabuey. D. Antonio Serrano y Seriano, primer dia, 261, segundo dia, 127. Segundo distrito.-D. José Valenzuela, primer dia, 618. Segundo, 131. Faltan datos de Amedinil a.

RAMBLA.-Primer distrito.-Don Manuel Milia, segundo dia 159. Faltan datos de la Rambla. Don José Cabello, segundo dia 10. Faltan datos de la Rambla. Segundo distrito.-Don Vicente de Hombre, primer dia 688, segundo 166.

RUTE.-Primer distrito.-D. Diego Zujar y Perez, primer dia, 682. Segundo, 228. Faltan datos de Palencia. Segundo distrito.-D. Tomás Conde y Luque, segundo dia, 110. Faltan datos de Benamejí.

MONTILLA.-D. Carlos Alvear Ruiz Lorenzo, en los tres dias, 855 votos.

CABRA.-Primer distrito.-D. Rafael Blanco Alcalá, segundo dia 50 votos. Faltan datos de Nueva-Cartella. Tercer dia 157. Faltan datos de Nueva-Cartella y Zuheros. Segundo

distrito.-D. Pedro Alcántara Trevilla, tercer dia 93. Faltan datos de Doña Mencía.

BAENA.-Excmo. Sr. D. Juan Rodriguez Mórdenes, segundo dia 414 votos. Faltan datos de Luque.

-CASTRO DEL RIO.-D. Leopoldo Calderon, segundo dia, 314.

-El vigia.-Mucha es la esportación en Cádiz, segun últimas noticias. Prueba eso que está el artículo de resto en Andalucía.

-Las hijas de Eva.-Esta noche se ejecutará en el teatro principal la zarzuela de este título, que es una de las mas lucidas de nuestro repertorio.

-Preparativos.-Ya se está verificando el derribo de las casas necesarias para abrir la calle de Torres-Cabrera, hasta el Campo de la Merced. A juzgar por el primer dia las obras estarán completamente terminadas para la visita del Rey.

-Sin falta.-Se queja el «Imparcial» de no haber recibido el dia cuatro el DIARIO DE CÓRDOBA. Nosotros solo podemos decir al apreciable colega, que procuramos llanar este servicio con la mayor esactitud.

-La lengua.-Ayer por la mañana fué conducida a las habitaciones del Galápagu una mujer que en la Corredera escandalizó con malas palabras no muy propias de su sexo.

-Concierto.-Mañana a las ocho de la noche tendrá lugar un gran concierto en los salones del Circo de la Amistad, en que tomará parte la banda de música del Batallón cazadores de Cataluña. Como no hay tiempo para pasar invitación especial a los señores socios, se lo hacemos saber por encargo especial que para ello hemos recibido.

-Obra importante.-Se está derribando el lienzo de muralla que media entre el jardín del Sr. Leon y la casa que se construye en la esquina de la Victoria.

-Utensilios.-Anteayer publicó el periódico oficial de esta provincia la nota de las compras hechas por la Administracion de Utensilios de Córdoba durante el mes de Febrero último.

-Loteria.-El sorteo inmediato se verificará el doce del corriente. Corresponden a dicho sorteo veinte mil billetes, a sesenta pesetas, divididos en décimos a seis pesetas cada uno. Consta de mil novecientos noventa premios. Los premios mayores ascienden a veinticuatro.

-M. E. P.-La joven y virtuosa Sra. D.ª Rafaela Valles y Pariza ha fallecido hace pocos dias en esta Capital. Sus excelentes cualidades, un carácter bondadoso, un inagotable amor a la familia, entre la que reparaba todo su afecto, la hacen inolvidable para cuantos frecuentaban su noble trato. Enviamos a sus padres, viudo y hermana la expresion de nuestro sentimiento, y les deseamos algun consuelo.

-Subasta.-El dia ocho se subastan en el Juzgado municipal de a derecha de esta capital varias suertes de viña del término de Baena.

-Efemérides.-Hoy.-1274.-Muere el célebre teólogo Santo Tomás de Aquino.

-Hemeras.-Llegada ya la época

de que los productos destinados a la Exposicion viciosa se reconcentren en esta capital para su inmediato envío a la Comisaria, los expositores que pie sen hacer directamente a Madrid la remesa de sus productos, pueden hacerlo mandando los talones a porte por cobrar para lo cual tienen órden las empresas de ferro-carril.

-Terminas.-Se ha ordenado a los gobernadores de provincia que los municipios remitan al ministerio de Fomento las ternas correspondientes para proceder al nombramiento de las Juntas provinciales y locales.

-Traslacion.-La junta de instruccion pública ha manifestado su conformidad a que se trasladen las escuelas de niños de Belalcázar al local de la enfermeria del hospital de San Anton.

-Vacantes.-Cincuenta plazas de aspirantes a registros de la propiedad, que se proveerán por oposicion y se solicitarán en el término de cuarenta dias, publicando a continuacion la «Gaceta» los programas de preguntas y temas sobre que han de versar los ejercicios.

-Aulas.-Por muerte de los maestros se hallan vacantes las escuelas de niños de Adamuz y Morente, y la sustitucion de una de la Rambla por traslacion a Posadas del que la servia.

-Seccion minera.-Se han solicitado treinta pertenencias de la mina de carbon «La Caridad» del término de Villaharta.

-Resolucion.-Habiendo consultado varios ayuntamientos si pueden proceder a formar los apéndices al amillaramiento actual, por si la rectificacion que ordena el Real decreto de 19 de setiembre último no fuera posible hacerla en tiempo oportuno, se ha resuelto afirmativamente por la superioridad mandando que a dichos apéndices acompañe un resumen general de la riqueza por clases y cultivos.

-Oposiciones.-Para el próximo setiembre las habrá a plazas de oficiales letrados de Hacienda. La convocatoria, segun parece, se hará por un determinado número de plazas, extinguiéndose el cuerpo de aspirantes.

-Eran mas.-En la nota que ayer publicamos se consignaban doscientos noventa y seis votos en Bujalance para el limo. Sr. D. Ricardo Belmonte en el primer dia de elecciones y obtuvo cuatrocientos noventa y seis.

-Ilustre enferma.-Se encuentra enferma en Sevilla, habiendo recibido ya los últimos Sacramentos, la distinguida escritora doña Cecilia Böhl, conocida en el mundo literario con el pseudónimo de Fernán Caballero. S. M. la Reina madre ha visitado a la enferma, prodigándole palabras de consuelo. La duquesa de Montpensier estuvo en su casa durante el Viatico, dando órden para que asistiesen a este acto público dos carruajes de su palacio.

-General.-Ha llegado a Madrid, procedente de Cuba, el general Bayle.

-Exposicion.-La que se proyecta en Málaga para cuando llegue S. M. no sera mas que artística, industrial y agrícola, pues obstáculos inespérados no permiten que se verifique la de ganados.

-Sirva de ejemplo.-Los pue-

blos de Azagra y San Adrian se hallan consternados con la horrible desgracia ocurrida un de estos dias en el camino llamado de San Adrian, donde una peña desprendida del alto de la montaña produjo la muerte a cinco vecinos de dichos pueblos.

-Desvarios.-En Mércia se ha envenenado con f6 foros una joven, prima de otra que puso fin a sus dias no ha mucho por el mismo medio.

-Bien venido.-Ha salido de Madrid para Andalucía, con objeto de gestionar asuntos de interés privado, el ex diputado constituyente D. Antonio Ramos Calderon.

-Sea para bien.-En Linares ha empezado a publicarse un periódico semanal titulado el «Anuncio Mercantil».

-Junta.-Bajo la presidencia de S. M. la Reina madre, se ha constituido en Sevilla la Junta de señoras encargada de la instalacion de las escuelas católicas.

-Ferro-carril.-Se ha declarada de utilidad pública la construccion de un ferro-carril entre Osuna y la Roda.

-Comercio.-Segun «El Avisador Marítimo» de Cádiz, la exportacion de sal para el extranjero y Ultramar en febrero último ha sido de cinco mil doscientos treinta y tres lastres.

-Boumeria.-Bajo la presidencia del obispo de Zelaya se ha organizado en Sevilla una junta diocesana para promover la romería al Vaticano.

-Sea.-Dicen de Málaga que el capitán general del distrito ha resuelto que se constituya el consejo de guerra que deberá funcionar con arreglo a la ley de extincion de secuestradores.

-Buena.-Con motivo de la llegada de S. M. a Málaga, ha acordado el Liceo de aquella ciudad iluminar el edificio, destinar seis mil reales al desempeño de prendas, tres mil reales a la sala de Obstetricia creada por la Diputacion, dos mil al Asilo de inválidos, mil para el mejor alumno de la escuela de pintura del Liceo, quinientos para los dos alumnos siguientes, mil para el mejor de la escuela de música de la Sociedad filarmónica, quinientos para los dos siguientes, siete premios de a doscientos para el mejor de cada una de las clases de la misma, cinco de a quinientos para el mejor de cada una de la Escuela provincial de Bellas Artes y tres mil para comprar cuadros de los que se presenten en la exhibicion del Ayuntamiento.

-Debe imitarse.-Dice un periódico que los ayuntamientos de algunas de las provincias vascongadas han adoptado el acuerdo de prohibir que durante las horas de clase vaguen por las calles y pasos los niños que por su edad deben estar en la escuela.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA. Acordada por la municipalidad de mi presidencia la adquisicion del paño necesario y construccion de treinta y seis pares de pantalones con destino al cuerpo de la Guardia municipal de vigilancia diurna, se fija el dia 13 del corriente mes la contratacion de este servicio en subasta pública, bajo el tipo de setecientos setenta y

cuatro pesetas a que asciende el presupuesto y condiciones que recen en el expediente respectivo, cual pueda examinarse desde esta dependencia por cuantas personas deseen interesarse en la licion. El acto del remate tendrá lugar en el trascurso de esta licion. El acto del remate tendrá lugar a una de dicho dia, debiendo darse en el trascurso de esta licion proposiciones acompañadas del sitio previo establecido, formalizadas en pliegos cerrados con arreglo siguiente:

Modelo.

El que suscribe, vecino de... justifica con la cédula personal acompañada, enterado del presupuesto y condiciones que aparecen en el expediente relativo a la adquisicion de... necesario y construccion de treinta y seis pares de pantalones se contratan con destino a la Guardia municipal de vigilancia diurna, comprometo a cumplir esta adquisicion aceptando las cláusulas establecidas al efecto por la cantidad de... letra. Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen darse cargo de este contrato.

Córdoba 3 de Marzo de 1877. M. de Gelo.

Verificado el sorteo de los inscritos para cubrir el cupo de...

dados que pueda corresponder a capital en la quinta del corriente y cumpliendo con lo prevenido en el art. 71 de la Ley de reemplazamiento y demás disposiciones dictadas con posterioridad, a las diez de la mañana del Domingo 11 del actual principio ante el Ayuntamiento mi presidencia el juicio público de exenciones y declaracion de soldado continuando a la misma hora en dias sucesivos que sean necesarios hasta ultimarlo.

Lo que además de la citacion pública, dirigida con fecha de hoy a los interesados, se anuncia tambien medio del presente edicto para que dando a noticia de los individuos pretendidos así en este como en los anteriores reemplazos, puedan sentarse con oportunidad a esas exenciones de que se crean a los y evitar de este modo los perjuicios que de lo contrario pueden gárseles.

Córdoba 5 de Marzo de 1877. M. de Gelo.

Se nos remite para su insercion siguiente documento.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAFRANCA.

A mis apreciables convecinos: gido concejal por sufragio, y hoy despues por mis dignos compañeros con la presidencia de la Corporacion municipal, me dirijo a vosotros y manifestaros el tema que mi administracion ha de llevar. Este es: *dad, justicia y moralidad.*

Para llenar cumplidamente estas tres palabras significan, yo prometo no separarme por nada por nadie de la línea de conducta que me trazan; esperando a la que vosotros no desmentiréis vuestra antigua honradez y lealtad.

Grande es, lo conozco, el peso difícil cargo con que me habeis tinguido, y mucho mas si se tiene cuenta el periodo de agitacion

A los primeros rayos del sol salía de la cama, empezaba a dar vueltas al rededor de su cuarto como un ceco en la jaula, examinaba siempre las paredes y las ventanas, acabando por detenerse siempre delante de la puerta. Esta puerta maldita, a la que solo la faltaba la terrible inscripcion para parecerse a la del infierno; pero por ella era preciso salir. Se puso a recapacitar, y concibió la cuestion de este modo.

-¿Cómo se puede hacer un agujero en la madera?

-Y se respondió:

-De dos modos, ó con hierros ó con fuego.

Procurarse un instrumento de hierro era imposible, procurarse fuego no lo era tanto, y en vista de esto dijo determinadamente.

Derribó cada una de las pedras que se le venían encima, y como Rogerio no tenía la paciencia suficiente para esperar al invierno, se puso, pues, a reflexio-

Era esta posicion algo embarazosa para el gobernador. Ignoraba la causa de la prision de Rogerio; podía ser por una causa fútil ó por una causa grave; en uno ó en otro caso era muy fácil que se le antojase al rey mandar que le presentasen su prisionero vivo, bien para ponerle en libertad, ó bien para castigarle. Preguntó pues a Rogerio que era lo que deseaba, prometióle hacer cuanto pudiera para complacerle.

Renovó Rogerio la peticion que ya habia hecho de preparar el mismo su alimento, y manifestó que habia padecido tanto en los dias de envenenamientos que habia sufrido, que sino le concedian su demanda estaba dispuesto a morir de hambre.

Como no veía el gobernador ningun mal en ello, le concedió lo que pedía, y como Rogerio estaba tan débil, hizo que le subieran huevos frescos y una botella de vino de Burdeos.

Luego que entró en su cuarto persistió en no querer tomar ningun alimento, continuó afirmando que tenía la certidumbre de que querian envenenarle; manifestó que preferiria morir de hambre a morir envenenado.

Semejante acusacion era demasiado grave para que no llamase la atencion del gobernador. Subió a la mañana siguiente al cuarto del prisionero, y encontró la cena intacta, como se la habian subido la víspera; hacia cerca de cincuenta horas que Rogerio no habia comido absolutamente nada.

Así estaba pálido y demudado; le hizo el gobernador todas las reflexiones posibles, diciéndole que él probaria antes todo lo que le llevasen; pero Rogerio le contestó que esa demostracion no probaba nada, atendiéndole a que el gobernador podía muy bien, antes ó despues de haber comido, tomar algun antídoto y neutralizar así el efecto del veneno.

nar el modo de procurarse fuego aquella noche quedó decidido plan.

A las nueve creyó oír la centinela que estaba en el corredor espantosos gemidos, se puso a observar, quedó convencido de que los gemidos salian de la habitacion de Rogerio.

A las diez, que era la hora de pasaba la primera ronda, dio el centinela al oficial; se acercó a la puerta, y se convenció de que le habian dicho. Llamó al carcelero, vino, abrió la puerta de Rogerio, y se encontró al prisionero en su lecho y quejándose de atroces dolores de estómago. Fueron a buscar al médico, el cual mandó dicesen al enfermo flor de leche, pues el té no estaba en uso en aquella época.

Permaneció acostado Rogerio hasta la mañana del dia siguiente, y dejó de quejarse de sus dolores cuando le subieron de comer, y por

turbulencias que en época no lejána ha atravesado el país; males que se han reflejado en la administración de todos los pueblos, sin que por ello sea en este momento mi ánimo dirigir inculpaciones á nadie; pero que debo de demostrar las graves dificultades de que he de luchar durante mi nueva gestión administrativa.

Para conseguir estos fines, cumplo á mi decoro, á mi patriotismo y al bien de la localidad con cuya representación se me ha honrado, declarar que, siendo mi cargo puramente administrativo, y considerando que los municipios deben estar separados de la arca de la política, al venir al puesto que hoy ocupo no me dejaré guiar por las inspiraciones de esta; por lo que, todos los hombres honrados y pacíficos podrán usar de aquella libertad racional y bien entendida, compatible con las instituciones que felizmente nos rigen y propia sola de los pueblos cultos.

A la realización de este principalísimo objeto y con el no menos laudable de evitar, hasta donde mis fuerzas alcancen, todos aquellos actos que tiendan á rebajar las buenas costumbres, procurando así toda la paz y bienestar posible á la sociedad y á la familia, he resuelto dictar las prevenciones siguientes:

- 1.ª Queda prohibido desde este día toda clase de juegos de azar ó invite, sin excepción de sitio ni casa.
- 2.ª Todos los establecimientos públicos de cualquiera clase que sean se cerrarán en los meses de verano, que comprende Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, á las doce de la noche; y en los demás del año, á las once también de la noche.
- 3.ª Los establecimientos, lo mismo en los antedichos establecimientos que en cualquiera otra casa de sociedad, donde se molestie á los vecinos, quedan también prohibidos.
- 4.ª La falta de cumplimiento á lo anteriormente mandado, será castigada: primero, amonestando; segundo, imponiendo multas gubernativas dentro de la escala que establece la Ley; y tercero, pasando el tanto de culpa á los tribunales ordinarios por

desobediencia, sin perjuicio de dar cuenta al señor Gobernador civil de la provincia, para la determinación que proceda.

No creo llegue el senoble caso de tener que aplicar la corrección oportuna á los infractores de las disposiciones que anteceden, de cuyo exacto cumplimiento queda encargada la benemérita Guardia civil y demás agentes de mi autoridad.

Villafraña 1.º de Marzo de 1877.—
Mateo García del Prado.

Boletín religioso.

Hoy.—Santo Tomás de Aquino, doctor, y Santas Perpétua y Felicitas, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de S. Pablo, por doña Dolores Olivares, en sufragio de su difunto esposo, manifestando á las siete de la mañana y ocultando á las ocho de la noche.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. Don Manuel González y Francés.

—Hoy á las diez se celebrará en la Iglesia del suprimido convento de S. Pablo una solemne función á Santo Tomás de Aquino, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

—En las noches de los domingos y viernes de la presente cuaresma, después de oraciones, habrá sermón en la parroquia de San Pedro. En los mismos días á las cinco y media, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, haciéndose durante el mismo la explicación de sus ceremonias sagradas é inmediatamente después una breve plática de doctrina cristiana.

—En todas las parroquias, y en la iglesia de San Pedro de Alcántara y ermita del Amparo se practicarán los ejercicios cuaresmales después del toque de oraciones.

—En el septenario de San José que principia en el diez del presente á las cinco y media de la tarde en la Iglesia de S. Pedro Alcántara, predicará el Sr. Dr. D. Juan Guiteras, en los días 10, 12, 14 y 16, antes de las oraciones. El mismo señor predicará todas

las noches, excepto los Domingos, en los ejercicios de la cuaresma que á las oraciones se celebran en la iglesia de San Basilio.

—Los señores doña María y Sr. D. Divina Pastora, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, «Las hijas de Eva.—A las ocho media.

Precios.—Palcos principales y proscenios, 30 rs. 20 céntos.—Plateas, 30 rs. 20 céntos.—Id. de luto, 30 rs. 20 céntos.—Butaca con entrada, 6 reales.—Anfiteatro con id., 4 reales.—Delantero de paraiso con id., 3 rs.—Entrada general, 4 rs.—Id. de paraiso, 2 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 5 de Marzo de 1877.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

Llama agradablemente la atención el orden con que en las provincias vascongadas se ha llevado ayer á cabo la operación del sorteo de quintos, verificada por los Ayuntamientos sin que haya sido preciso que intervengan los delegados del gobierno, pues esto prueba que aquellas poblaciones comprenden la necesidad de acatar lo que las Cortes con el rey ordenan, no prestando oídos á los que trataron de escitarles á la resistencia. Esto y el nombramiento de una comisión que confiere con el gobierno para ver de adoptar medidas que tiendan á llegar á la unidad constitucional sin necesidad de disposiciones violentas, me hace creer se llegue al fin deseado sin que los pueblos sufran en sus intereses.

Las elecciones provinciales están dando resultado favorable á los ami-

gos del gobierno en la inmensa mayoría de los distritos, lo cual hace creer que casi todos los senadores de elección pertenecerán también á la conciliación.

Ocupados muchos hombres en la campaña electoral, todas las noticias están hoy reducidas al resultado que ofrecen en esta ó la otra provincia, y apenas si se oye en los círculos hablar más que de este particular, y si en la mente del gobierno está el nombramiento de tantos ó cuantos personas de tal ó cual bando para ocupar los bancos de la alta cámara; pero todo ello no pasa del terreno de las suposiciones, y nadie con seguridad puede dar noticias sobre un asunto del cual le repito no se ocupará el gobierno probablemente hasta que los compromisarios y las diputaciones nombren los que á cada provincia correspondan.

Los diputados provinciales de oposición que se cree triunfen en esta provincia serán seis.

El general conde de Valmaseda y D. Emilio Castelar han llegado hoy á esta.

S. M. rey, que en Barcelona mandó se le inscribiera entre los socios del Montepío de obreros de la fábrica de Sert, que ofreció su apoyo para zanjar cualquiera dificultad entre fabricantes y obreros, y que dijo á los navieros de la gran ciudad que podían contar con su solicitud personal y el apoyo del Gobierno para devolver su esplendor á la marina mercante española, debe encontrarse en el puerto de Rosas, donde le habrá ofrecido sus respetos el jefe de la escuadra francesa. Antes de partir de la capital del principado catalán, siguiendo en su buen propósito, mandó entregar cien mil reales para que se distribuyeran á los pobres.

Las dificultades surgidas con el imperio chino se espera tengan un pronto y satisfactorio arreglo.

Tengo entendido que S. M. permanecerá en esa el domingo y lunes de Pascua, y que de ahí regresará á Madrid directamente en compañía de la princesa de Asturias.

Sigue presentando buen cariz la cuestión de Oriente, y se cree que

Alemania ofrecerá sus buenos servicios á fin de que Turquía y Rusia lleguen á entenderse.

Ha cerrado el 3 por 100 interior á 11.10.—Exterior 12.—Bonos 57.—Hipotecarios 100.25.—Ferro-carriles 194.75.—Banco de España 194.75.

El correspondiente.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes.

—Dice el «Cronista»: «No tienen en cuenta algunos noticieros que cuanto más incesantemente son sus invenciones, tanto mayor es el descrédito que cae sobre ellos al despejarse la incógnita.

Aludimos á los rumores que hicieron circular ayer respecto al orden público y á medidas adoptadas para reprimir cualquier tentativa de desorden.

—Hoy han circulado las órdenes oportunas para la organización de la diócesis de Tenerife.

—Han sido firmados por S. M. los decretos referentes al personal del ministerio de Marina que debe prestar servicio en aquel departamento con arreglo á la última organización. Barcelona, 5 (10.15 mañana).—En este momento sale la escuadra real con rumbo á Rosas. Los fuertes hacen las salvas de ordenanza.—R.

—Hay ya llegado á Madrid el señor conde de Valmaseda.

—El regreso de S. M. el Rey se verificará en los primeros días del próximo Abril.

—Dice hoy el «Imparcial»: «Dijose ayer, insistiendo los círculos políticos en el rumor esparcido estos últimos días, que se le ha dirigido un telegrama al gobernador de Valencia, Sr. Figueroa, pidiéndole la dimisión del cargo que desempeña.»

Castellón, 1.—La elección de diputado provincial es formalísima. No se presenta candidato ministerial. El inoperante D. Gaspar Juan lucha con 50 votos de ventaja contra el Sr. González Churrua, á quien apoyan con todas las oposiciones.—Bol.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 5 de Marzo.
Consolidado, 11.10.
Bonos, 57.00.
Acciones del Banco de España, 194.75
CORDOBA
Trigo de 50 á 52 rs. fanega.—Id. de 17 á 18.—Habas de 29 á 30.—Garbanzos menudos, tiernos, de 62 á 64.—Maíz de 38 á 40.—Aceite en los molinos, á 40 1/2 rs. arb. en baja. En la ciudad, á 53.—Jabón de 38 á 42.—Carne de vaca á 44 cuartos libra. Id. de cordero á 36.—Harina de Castilla 1.ª flor á 19 1/2 rs. arroba.—Id. corriente, 19 1/4 id.

CAMBIOS.

Madrid, á 3 por 100 día.—Sevilla 1/4 á 3/8 id.—Málaga 1/4 á 3/8 id.—Barcelona, 1/4 día.—Murcia, 1 id.—Palencia, 1 1/4 id.—Zamora, 1 1/2 id.—Valladolid, 1 1/4 id.—Santander, 1 1/4 id.—Valencia, 1 1/2 id.—Coruña, 1 1/2 id.—Cádiz, 1 1/2 á 2 por 100 día.
FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Mey. Cotización del día 27 de Febrero de 1877.—Harina flor cascabel superior, en sacos de 4 á 8 arrobas, á 60 rs. arroba. Id. rócía id. id., á 18. Idem id. id. de 2.ª id., á 17. Idem id. id. de 3.ª id., á 16. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 8 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 16 reales fanega. Salvado de 1.ª id., á 10. Id. de 2.ª id., á 7. Id. de 3.ª id., á 4. Por partida de mas de 10 fanegas.—En esta estación Harina 1.ª rócía, 17 rs. arroba. Id. 2.ª id., 16. Id. 3.ª id., 15.
RAMA.—Trigo, 48 rs. fanega. Cebada 15.—Ecaña 8.—Habas 26.—Garbanzos 80.—Alente 70.—Aceite, 40 rs. arroba.—Vino 25.—Aguardiente 45.—Carne de cerdo en vivo 5.ª lb. arroba.—Tocino salado 8.—Jamón 9.—Carne de vaca 5.25.—Cordero 4.
PALMA DEL RIO.—Trigo de 44 á 46 reales. Cebada de 14 á 15. Habas de 28 á 30. Maíz á 66. Garbanzos de 60 á 70. Guisantes de 22 á 24. Ecaña á 10. Aceite fresco de 40 á 42. Vinagre de 16 á 20.
VILLAVICIOSA.—Trigo á 42 reales. Cebada á 18. Avena á 14. Centeno, á 25. Garbanzos á 60. Vino fresco, de 8 á 10. Id. añejo, de 18 á 20. Aguardiente de 18 arrobas, á 36. Id. de 20, á 40. Id. doble, á 42. Aceite sin derecho, de 40 á 45. Osmo. Trigo á 40 reales fanega. Cebada, de 16 á 20. Garbanzos, de 60 á 65. Habas á 34. Avena á 12. Centeno, de 18 á 20. Altramuzos, de 24 á 26. Vino, á 61 rs. arroba. Vinagre de yema, á 16. Agua, á 13. Aceite de 40 á 60 reales

arroba. Carne de cabra, á 28 cuartos libra; cada res de 20 libras, 70 rs. Tocino fresco, de 4 á 5 rs. libra.

ADAMUZ.—Trigo, de 40 á 42 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 16 á 18 rs. y 84 céntos. de derecho fanega. Habas, de 28 á 30 rs. y 84 céntos. id. id. Garbanzos, de 60 á 90 rs. y 5 céntos. de derecho. Jabón blanco, á 32 rs. arroba y 7 céntos. de derecho. Aceite, á 60 rs. arroba y 8 rs. de derecho. Carne de macho cabrío, á 4 rs. libra y 40 céntos. de derecho libra carnicera.

PALENCIANA.—Aceite de 40 rs. arroba.—Vinagre á 12 rs.—Trigo de 55 á 56 rs. fanega.—Cebada á 18.—Garbanzos de 80 á 100.—Habas de 32 á 34.—Yeros á 30.—Chicharros á 40.—Matalauva, 110.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10.50 pesetas á 12.50. Cebada, de 4.75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanzos, de 17.50 á 20 id. Yeros, á 8.50 id. Alborjones, de 7.50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10.25 id.

MONTEORO.—Trigo, de 11.50 á 13.50 pesetas la fanega, y de 20.70 á 23.30 el hectólitro. Cebada, de 4 á 5 pesetas la fanega, y de 8 á 9.80 el hectólitro. Centeno, á 5.25 pesetas la fanega y á 10.25 el hectólitro. Ecaña, á 4 pesetas la fanega, y á 7.20 el hectólitro. Garbanzos, de 20.50 á 20.75 pesetas la fanega y á 0.40 el kilogramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0.60 el kilogramo. Aceite, en los molinos á 13.75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 15.50.

PUNTE GUIL.—Aceite á 55 reales. Trigo de 40 á 46. Cebada de 15 á 16. Ecaña, á 10. Habas á 27. Garbanzos de 80 á 120. Vino en madera, fresco, de 30 á 40. Vinagre de 12 á 14.

SEVILLA.

Trigo.—En los puntos de 48 á 50.—En los almacenes de 48 á 51.—En la alhóndiga de 50 á 52.—Cebada.—En los almacenes de 18 á 20 y en la alhóndiga de 20 á 21.—Habas.—En los almacenes de 28 á 30 y en la alhóndiga de 31 á 32.—Aceite á 44.
ESPINAL.—Trigo, de 38 á 40 rs. fanega. Cebada, de 12 á 14. Avena, de 10 á 12. Centeno, de 18 á 22. Habas, de 24 á 28. Garbanzos, de 70 á 100. Aceite, de 50 á 54 rs. arroba. Vino, de 15 á 20 id.

CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.
SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 28 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suya á las dos y diez minutos de la tarde.
Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 y 38 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171.50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrán dos trenes. El uno, en el que se puede ir directamente á Cádiz, saldrá de Córdoba á las 2 y 10 minutos de la tarde, llegando á Sevilla á las 5 y 48. De Sevilla saldrá á las 10 de la mañana, y llegará á Córdoba á la 1 y 40 de la tarde. En este tren puede venirse directamente de Cádiz.

El otro sale de Córdoba á las 3 y 10 de la mañana y llega á Sevilla á las 8 y 25 de la misma. De Sevilla sale á las 8 y 25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12 y 4 de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 68 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntos. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CORDOBA A MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga saldrá á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á la 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 8 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga saldrá á las 4 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 45 rs. 40 céntimos.

DE CORDOBA A BELMEZ.

Habrán dos trenes diarios: uno mixto y otro de mercancías. El mixto saldrá de Córdoba á las 8 y 45 minutos de la madrugada y llegará á Belmez á las 8 y 27 minutos de la mañana. De Belmez saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche. El de mercancías sale de Córdoba á las

5 y 80 minutos de la mañana y llega á Belmez á las 11 y 29 minutos. De Belmez sale á las 1 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almerchón, donde empalma con la de Extremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUZ.—Diego Ramos, Venceguerra. Alonso Diaz, Yervas.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, Potro.

ALMADEN.—José Lopez, Madera.

ANFQUEBA.—Francisco Perez y Fernando Perez, Potro.

AÑORA.—Miguel Sanchez, Santa Maria.

BAENA.—Isidro Colodrero, Potro.—José Joaquín Navarro y Contreras, Yervas.

BELALGAZAR.—Alejandro, Merced.

BELMEZ.—Manuel Gonzalez, Nueva San Pablo.

BUJALANOE.—Francisco Roman, esta de la Valenciana, calle de Carnicerías.

FRANCISCO Benecés y Juan Bejar, Santa Maria.

CABRA.—Gabriel Reyes (Floro) plaza de Ballinas, casa de la fuente.

CABEZA DEL BUEN.—Salvador Sereno, Santa Maria.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, San Rafael. Francisco Manuel Carpio, Venceguerra.—Gabriel Navarro, Id. José Toribio Id.

CARLOTA.—Juan de la Cruz, Nueva de San Pablo. Francisco Venancio, Potro.

CAERPO.—Antonio Adán, Nueva San Pablo. Fidel Charquero, Santa Maria. Francisco Ropero, Santa Maria.

CARETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, Nueva San Pablo.

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, Potro.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, Santa Maria.

ECOA.—Salvador Dieguez, Madera.

ESPEJO.—Juan Lucena, Nueva San Pablo. Cristóbal Meliádo, Santa Maria. Antonio Gomez, San Rafael.

POSOBLANCO.—Juan Rodriguez, de la Merced.

FERNAN-NÚÑEZ.—Martín Serrano, Torre Juan Serrano, San Rafael.

FUENTE OREJUNA.—Joaquín Gomez Chacón, parador de Ramos, calle de San Pablo.

HINOJOSA.—Estevan Jurado, San Andrés, Santa Maria. Antonio Diaz, Id.

LUCENA.—Julian Alba, Madera.

MONTALVAN.—Francisco Guadalupe, Yervas.

VEGUERRA, Cristóbal Mariscal, Id. Fernando Perez, San Antonio.

MONTELO.—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTEORO.—José Luque, Potro.

PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, Santa Maria.

POSOBLANCO.—Benito Carrido, Nueva San Pablo.

POSOBLANCO.—Francisco Vargas, Posada del Frances, Carnecías 26. Antonio Lucena Cantador, parador de Ramos calle de San Pablo.

POSOBLANCO.—Antonio Garcia, Santa Maria. Antonio Copado, Id.

PRIEGO.—Manuel Mérida, Potro. Cecilia Arenas, Id.

RABELLA.—Francisco Galvez, Madera. Mariano Galvez, Potro.

SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas, San Antonio.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, San Rafael. José Crespo, Id.

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, Santa Maria.

VILLAMARTA.—Miguel Rivera, Nueva San Pablo.

VILLANUEVA DE CORDOBA.—José Murciano, Yervas. Juan Romero, Id. Gerónimo Asencio, Venceguerra.

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesáreo Luque, Yervas.

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Carceles, calle del Aceituno, núm. 4. Félix Egea Molina, Marroquines 10. Manuel Muñoz Moreno, Lagunita de Santa Marina, sin número. Pedro Muñoz Moreno, Mortiscos, 80.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, Yervas.

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, Santa Maria. José Rael, San Andrés. Juan Calderon, Obispo Blanco.

VISO.—Manuel Ramirez, Santa Maria.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Aguarilla, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanas alternarán por espacio de una hora con el toque de una sencilla.

SECCION DE AVISOS.

Maderas de Segura. En el ex-convento del Carmen se ha establecido un depósito de la clase mas superior, tanto por el rolizo como aserrada a las dimensiones usuales para carpintería y construcción, tales como chafones, cuartizos y tablazon de todas dimensiones, siendo sus precios un veinte por ciento mas baratos que las maderas de Flandes. Además se asiera y trocea madera a las dimensiones que se encarguen, facilitando las medidas exactas, siempre que el pedido sea de alguna entidad. 10-8

Para una oficina particular se desea un dependiente que esté al corriente en contabilidad y tenga personas que respondan de su honradez. Informar al Ayuntamiento número 5. 8-6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2 porteria de Sta. Clara, dividida en varios departamentos; para tratar en la misma. 16-3

Se arrienda desde S. Juan en adelante la casa núm. 11 calle Pompeyo; para tratar calle de José Rey núm. 18. También se arriendan bonitos pisos completamente independientes, desde el día, calle porteria de Sta. Clara núm. 2; la portera de dicha casa informará. 16-3

Almoneda. Se hace de varios muebles buenos y un crucifijo magnífico de marfil y cruz de palo santo, calle Muñoz núm. 9.

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado una perra de las señas que a continuación se expresan, la cual se extravió ayer, se le ruega la presente en la Inspección de Orden público, donde será gratificada por su dueño. Señas. De 7 a 8 dedos de altura, esquilada medio cuerpo, con lunares negros en la cabeza y uno de ellos le tapa el ojo derecho, y el rabo enroscado. 16-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 123, calle de San Fernando; en la núm. 39, de la misma calle, informarán del precio y condiciones. 16-4

Empleo. Para atender al desempeño de una porteria, se desea un matrimonio de edad ya madura, sin hijos, y de moralidad y honradez probada. Serían condiciones muy recomendables el que el marido fuese de oficio zapatero y supiese leer y escribir. Informarán en la Corredera número 46. 16-5

Piano. Se vende uno de mesa en buen estado, por un precio muy arreglado, en la calle Realjo núm. 64 junto a la parroquia de San Andrés. 16-3

Arrendamiento. Se hace desde el próximo S. Juan de la casa principal calle de Jesús Crucificado núm. 6, para tratar calle del Liceo núm. 5. 16-3

Arrendamiento. Desde el día y de S. Juan en adelante, se hace de la casa principal con agua de pie, empapelada y cómodas habitaciones; calle de Armas núm. 11 pueden tratar con su dueño. 16-3

Arrendamiento. El de la casa calle de la Madera núm. 21, con veinte y cinco espaciosas habitaciones, jardín, granero, agua de pie y pozos abundantes. Para tratar en la misma. 16-3

GUIA PRACTICA DE LAS BEBIDAS GASEOSAS, TRADUCIDO AL ESPAÑOL DE LA OCTAVA EDICION.

Los industriales que se dedican a la útil fabricación del agua de seitz y de todas las bebidas gaseosas en general, así como las personas que deseen ocuparse de esta lucrativa industria, deben procurarse y leer atentamente la GUIA publicada por J. Hermann Lachapelle. Este volumen, verdadero manual de instrucción práctica, ilustrado con 80 grabados explicativos, es el compañero indispensable del fabricante.

Esta obra se hallará de venta al precio de 6 PSETAS en todas las librerías, ó por el mismo precio en casa de los depositarios, en Madrid, Señores Bailly-Baillere, librería, plaza del Principe Alfonso, Merly Serra y Sevilla, calle de San Miguel, núm. 11, y en Barcelona, calle de Mendizabal, núm. 8, ó en París, en casa del autor, 144, rue du Faubourg-Poissonniere, mediante el envío de 6 francos.

Exljase la Guía publicada y Arrendada por J. Hermann Lachapelle.

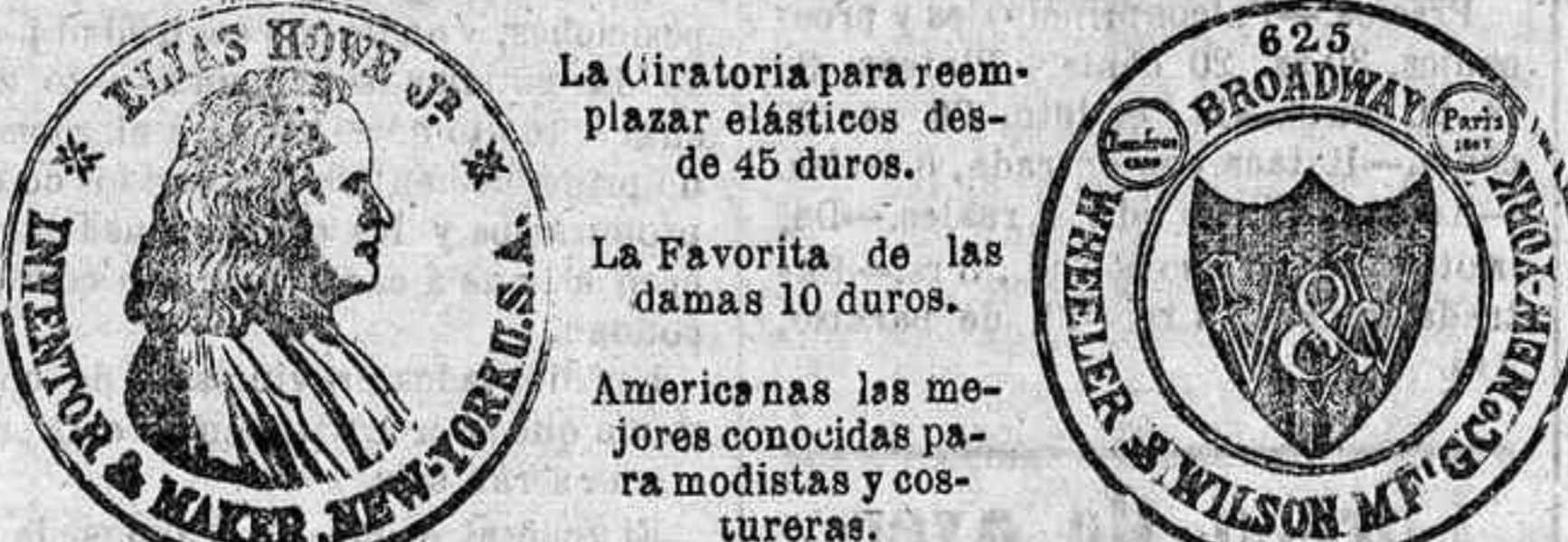
ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Son muchas las enfermedades con inguas curadas por el jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de París, siendo de un sabor esquisito y agradable al paladar. Vendese a 3, 5 y 8 fr. botella, casa BLAYN, farm' en París, 7, Marché St-Honoré. Depósito general en Madrid S. Juan.

Compañía Ibero-universal, Preciados, 74, duplicado, principal. - Córdoba, farmacia de Avilés.

Ayuntamiento 4, frente a la Espartería. MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.

LACOUR Y LESAGE, Unicos representantes en España y Portugal. AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA, Madrid, Preciados 7. - Sevilla, Sierpas 8. - Barcelona, Plaza Real, 3. - Coruña, Real 24. - Lisboa, rua do Chiado 77 y 79. MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ Duros.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA. Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor. 1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS. Cinco años de garantía. Ventas a plazos.

Hilos, sedas, gujas y piezas de recambio para todos los sistemas conocidos. Pídanse catálogos ilustrados. Se componen toda clase de máquinas a precios arreglados. Ayuntamiento, 4, frente a la Espartería.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gástrico hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales, la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera «Panacea» para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el CAFE NERVINO rebeldes á todo otro tratamiento. Se vende a 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tozats, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en el depósito de Córdoba, Farmacia de Fuentes y Terroba, San Fernando 43.

Depósito Central, DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUREUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en París, rue Vanvilliers, 45 Y además en todas las principales Farmacias.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Consejo de Sanidad de Francia.

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicas.

Vejigatorio de Albespeyres. - Resultado positivo y eficaz. - Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albespeyres. - Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. - No hay nada mas limpio. - París, 75, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

D. Ramon Rojas del Pozo, Cirujano dentista, especialista en las operaciones y enfermedades de la boca.

Mis dentaduras artificiales y piezas parciales son en un todo imitadas á las naturales por el último sistema del norte-americano, fuertes como ningunas y cómodas, sin muelles ni ganchos desde el día en que se le pone: las de oro esmaltadas color de rosa permanente, las de platino id., y las de cauchut, tan fuertes como las de oro, menos peso y mas cómodas y bonitas, color de rosa, como se le puede demostrar al que guste, garantizadas: la experiencia de 28 años de profesor, atraen la seguridad del buen éxito; se curan las muelas y dientes que estén acometidos de dolor, quitándole en el acto; se rellenan las muelas cariadas con oro de espaga ó platino ó susedanio y plomo preparado, todo á un módico precio y garantizado, Tendillas, núm. 4. 16-3

ORTOPEDIA ESPAÑOLA POR SU INVENTOR DON PEDRO CORT Y MARTI.



El profesor inventor de la Ortopedia española, D. Pedro Cort y Marti, dezo en esta capital de regreso de Granada, donde ha verificado varias operaciones expone á continuación sus inventos deseando que sean conocidos por España y demás naciones.

Número 1. Fué premiado y privilegiado por S. M. Doña Isabel II con privilegio exclusivo de invencion por sus aparatos ortopédicos para corregir deformidades del cuerpo humano, y nombrado por la misma de real orden rector para poner un Establecimiento por cuenta del Estado.

Núm. 2. Por sus mismos aparatos ortopédicos fué premiado en la exposicion universal de Lónidres y otras varias.

Núm. 3. Por unas cerraduras de seguridad infalsificables, y que no se den abrir mas que con la misma llave, y este es imposible falsificar, ha sido dichas cerraduras premiada por S. M. el Rey D. Alfonso XII, con privilegio exclusivo de invencion.

Núm. 4. Por el mismo Rey D. Alfonso XII ha obtenido otro privilegio exclusivo de invencion por unas camisas mecánicas de cirugía, en las que se practican cuantas operaciones son conocidas con toda la comodidad del paciente y del profesor operador; y además por otras que proporcionan, por su mismo, levantar al enfermo, trasladarlo de cama, mudar la ropa de la misma, limpiarle ó curarlo, sumergirlo en un baño, sacarlo y colocarlo sin incomodidad ni tocar al enfermo.

Núm. 5. Aparatos desconocidos hasta que los ha puesto en práctica el autor para corregir la anquilosis en pocos días y poder andar sin muletas, principalmente las que son de las rodillas.

Núm. 6. Otros para corregir las deformidades de los pies varus sin necesidad de cortar el tendón de Aquiles, como se ha venido practicando hasta el día.

Núm. 7. Aparatos de campaña para cohibir instantáneamente las hemorragias de los heridos, y que sirven para toda clase de amputaciones, sin comprimir mas que las arterias.

Núm. 8. Aparatos de fracturas para brazos y piernas, móviles é inamovibles, que se colocan en tres minutos y no hay necesidad de guardar cama.

Núm. 9. Bragueros ó herniarios de su especialidad para la curación de las hernias, por un método muy sencillo, sin parches ni medicinas.

De dichas invenciones ortopédicas existen modelos en el Museo antropológico del eminente Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco. D los resultados de dichos aparatos nadie podrá informar mejor que los señores médicos de mas nota, y los catedráticos del Colegio de San Carlos, donde se han practicado muchas operaciones delante de ellos y en sus mismas cátedras. Todos estos inventos se fabrican en casa del autor, donde se reciben consultas de enfermos, exclusivamente Ortopedia.

NOTA. Este profesor ha salido de Madrid para dar á conocer su ortopedia y viene recorriendo todos los hospitales, como tambien pueden utilizar sus vicios todos los enfermos que padecen enfermedades ó deformidades del cuerpo humano.

Dicho profesor cuando salga de esta provincia, ofrece su casa en Madrid del Principe, núm 20, cuarto principal, donde tiene su gabinete ortopédico. Este señor recibe consultas. Está parando en la fonda San Juan número 35 en Córdoba Permanecerá pocos dias.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa calle de Cons lacion núm. 5: para tratar en la plazuela de Aladros número 9. 16-3

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de una casa principal de nueva construcción, calle de Castillo núm. 6, acastalada, empapelada, con agua de pie y una hermoza azotea con magnificas vistas. Para tratar, con su dueño que vive calle César, núm. 12. 16-3

Arrendamiento. Se arrienda una casa principal con agua de pie, dos cuartos, graneros, jardín, un estenso corral y puerta falsa á la calle del Guifán, en la calle Ramirez de Arriano núm. 7. Para tratar con su dueño calle Almonas núm. 7. 16-5

Arrendamiento. Desde San Juan es a partir del corriente año, se hace de dos departamentos independientes por completo uno de otro, situados en la Rivera, donde está hoy el puesto de leche de vacas, por renta bastante módica; tienen habitaciones á propósito para viviendas, almacenes ó depósitos, por sus buenas condiciones: tambien pueden servir para cuartos. Para tratar, calle Lucana número 28 y 30. 16-1

Arrendamiento. Se hace de una bonita casa, Leales 5: informarán del precio y condiciones en la número 7. 16-1

Para la primavera. Se arriendan habitaciones en la posesion del Brillante, situada á la falda de la sierra. Con el capataz de la misma se puede tratar. 16-1

Venta. La de una casa situada en la calle de los Angeles número 6 moderno de esta poblacion, se halla formada sobre 535 varas cuadradas y en esta tiene portal de calle en el escalera principal, o-ballería y entresuelo interior, á ella pagaderas, sótano con pozo y pila, patio principal con naranjos, sala principal, gabinete, un cuarto, dos dormitorios, tres habitaciones con alcoba, cocina, despensa, patio interior, carbonera con escalera interior en piso principal tres galerías, despacho y gabinete, dos salas, un comedor, cocina, desembarco de escalera interior y sala de familia, piso segundo de dicha sala y despacho una alfombra por escalera separada piso segundo en la argucia de fachada lo componen una torre, una sala y habitaciones. Para tratar de su venta se pueden entender con D. Pedro Alfaro, que vive calle la Pierna número 11. Se halla arrendada hasta San Juan próximo.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 19 plazuela de los Aladros. Para tratar su precio en la calle de los Leales número 22.

Pérdida. La persona que se haya encontrado un pito de plata que servia de dije á una cadena de oro, el cual se extravió la noche de cinco del actual, desde la calle Aznalcázar hasta la del Gran Capitán, y quiera entregarlo á su dueño, puede informarse en la Peñuquería de confitería de Pexini.